



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2024/00423**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-07-2024 a las 15:55 horas.



El objeto del contrato consistirá en la prestación del servicio de limpieza del edificio sede del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid (en adelante, TEAMM).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 99.812,45 EUR.

→ Importe 90.579,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 74.859,34 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 durante 12 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Tribunal

Económico-Administrativo Municipal. Calle Mayor, 83 Madrid

→ Clasificación CPV

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Las establecidas en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). Las normas por las que se rige el contrato son las mencionadas en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1YXwYw7dqmvLlx6q1oPaMg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=9aoKoUCizE4QK2TEfXGY%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Mayor, 83
→ (28013) Madrid España
→ ES300

→ Teléfono +34 914802903
→ Correo Electrónico teammsg@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/07/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Mayor, 83
→ (28013) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid

Dirección Postal

→ Mayor, 83
→ (28013) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/07/2024 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 26/07/2024 a las 10:00 horas
→ Apertura del sobre de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Proveedor de Información adicional

→ Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid

Dirección Postal

→ Mayor, 83
→ (28013) Madrid España

Lugar

→ TEAMM

Dirección Postal

→ Mayor, 83
→ (28013) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: El objeto del contrato consistirá en la prestación del servicio de limpieza del edificio sede del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid (en adelante, TEAMM).

→ Descripción del procedimiento

Prestación del servicio de limpieza del edificio sede del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid, con sujeción a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares que regirán el mismo, en los que se hace constar el número mínimo de operarios y horas semanales de limpieza ordinaria y de limpieza de cristales para dicha sede.

→ Valor estimado del contrato 99.812,45 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 90.579,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 74.859,34 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 durante 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Tribunal Económico-Administrativo Municipal. Calle Mayor, 83

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Mayor, 83

→ (28013) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** El contrato podrá ser objeto de una o varias prórrogas por acuerdo del órgano de contratación hasta un máximo de 4 meses, sin que su duración total, incluidas las prórrogas, pueda ser superior a 16 meses.

→ **Opciones:** Será obligatoria para el empresario siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato o de la prórroga, en su caso.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Que la adjudicataria designe persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para supervisión y control aplicación condiciones de seguridad y salud laboral, así como para detección incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de funciones coordinador seguridad y salud.

Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** No procede la revisión de precios.

→ **Importe Máximo Gastos de Publicidad** 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ U1-1-Servicios de limpieza en general.(inferior a 150.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Anexo II: capacidad de obrar.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Anexo II: declaración sobre trabajadores con discapacidad.
- No prohibición para contratar - Anexo II: no prohibición de contratar.
- No estar incurso en incompatibilidades - Anexo II_ no estar incurso en incompatibilidades.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Anexo II: cumplimiento con las obligaciones de la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Anexo II: cumplimiento con las obligaciones tributarias.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años (inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas en la presente licitación) hayan realizado trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, por un importe anual acumulado que, al menos en uno de los ejercicios, sea igual o superior al importe del contrato que se licita (74.859,34 euros, IVA excluido).
Acreditación documental: certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en su poder que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se considerarán trabajos o servicios de igual naturaleza que la del objeto del contrato aquellos cuyo código CPV sea 90.911200-8 «Servicios de limpieza de edificios». En el caso de que el destinatario sea un sujeto privado, a falta de certificado expedido por éste, la declaración del empresario, citada en el párrafo anterior, deberá presentarse acompañada, como documentación acreditativa de que se ha realizado la prestación de acuerdo con los requerimientos de los pliegos particulares de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de las correspondientes facturas selladas y conformadas por las entidades destinatarias de los servicios. **Umbral:** 74859.34 **Periodo:** un año
Expresión: Importe de trabajos realizados.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Las empresas de nueva creación a las que no sea aplicable lo establecido en el artículo 90.1.a) de la LCSP podrán acreditar su solvencia técnica o profesional conforme a lo previsto en el artículo 90 apartado 1.e) de la LCSP: títulos académicos del empresario y de los directivos de la empresa, y en particular del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma. Se entenderá acreditada la solvencia técnica por las empresas que cuenten en su plantilla con, al menos, una persona, con titulación académica universitaria de grado medio o superior y que dicha persona sea la responsable de la ejecución del contrato. Acreditación documental: original o copia compulsada de la titulación académica exigida, así como documentación acreditativa de su pertenencia a la empresa, acompañadas de una declaración responsable del representante legal de la empresa en la que se comprometa a designar a dicha persona como responsable de la ejecución del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Haber alcanzado un volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos igual a 1,5 veces el importe del contrato que se licita (112.289,01 euros)

IVA excluido). Acreditación documental: declaración responsable del representante legal de la empresa relativa al volumen global de negocios de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. **Umbral:** 112289.01 **Periodo:** un año **Expresión:** Cifra anual de negocio

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio social para la formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo
 - **Subtipo Criterio** : Social
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : Numero de horas ofertadas
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20
- **Oferta Económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 70
 - **Expresión de evaluación** : $Y = M(X1 - X) / (X1 - X2)$
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 70
- Puesta a disposición del contrato de una máquina fregadora-aspiradora
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : Indicar "Sí" o "No".
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Económico-Administrativo Municipal**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Mayor,, 83
- (28013) Madrid España

Presentación de recursos

- **Tribunal Económico-Administrativo Municipal**

Dirección Postal

- Mayor, 83
- (28023) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No se podrán subcontratar los trabajos a realizar por el interlocutor de la empresa y su suplente que se establecen en la cláusula 7ª del PPTP.